



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, catorce (14) de julio de 2021

Medio de control EJECUTIVO CONEXO  
 DEMANDANTE HÉCTOR VELÁSQUEZ POSADA Y OTROS  
 DEMANDADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 RADICADO 050013333009-2017-00092-00  
 TEMA Y SUBTEMAS LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En el presente proceso, se procede por la Secretaría del Despacho a liquidar las costas de conformidad con el Acuerdo 1887 de 2003, el artículo 188 del CPACA y los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

A favor de HÉCTOR VELÁSQUEZ POSADA Y OTROS  
 A cargo del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho Primera Instancia	\$877.802.00
Gastos procesales.	\$0
Agencias en derecho Primera Instancia	\$0
TOTAL COSTAS POR EL 100%	\$877.802.00

**WILSON DE JESÚS ÁLVAREZ CASARRUBIA**  
SECRETARIO

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control EJECUTIVO CONEXO  
 DEMANDANTE HÉCTOR VELÁSQUEZ POSADA Y OTROS  
 DEMANDADO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 RADICADO 050013333009-2017-00092-00  
 DECISIÓN APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En el proceso de la referencia, se **IMPORTE APROBACIÓN** a la liquidación de las costas efectuadas por la Secretaría del Despacho el **14 de julio de 2021**, de acuerdo con el artículo 366 del CGP, en aplicación analógica al procedimiento administrativo, por remisión expresa de los artículos 188 y 306 del CPACA.

Una vez ejecutoriado el presente auto continúese con el trámite correspondiente referente a la liquidación del crédito.

**NOTIFÍQUESE**

**FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO**  
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

**SAP**

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>  <b>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</b>  <b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.                  Medellín, 21/07/2021. Fijado a las 8.00 a.m. #046                  _____                  Secretario</p>
--